GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

ESQUEMA DEL MAPA MENTAL DEL INFORME DE LA AUDITORÍA NÚMERO 088-002-2015 AL CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES

Acción de mejora convenida:

1. Se considera conveniente que el Departamento de Recursos Humanos, recabe las firmas correspondientes para la debida validación de las nóminas antes mencionadas, así como de las que se encuentren en el mismo supuesto.

2. Se considera necesario que la Subdirección de Administración y Finanzas, emita una circular y/o comunicado a los servidores públicos que se les deposita en la nómina mediante dispersión electrónica, que una vez realizado el pago de las quincenas, acudan al Departamento de Recursos Humanos para la firma de recibido y conformidad de la nómina correspondiente, aclarando que en caso de incumplimiento a lo antes mencionado, el pago se les cambiará a la modalidad de cheque.

OBSERVACIÓN1

De la revisión efectuada a las 4 nóminas correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2014, se detectó que las mismas no presentan firmas de conformidad y recibido por parte de los servidores públicos del Tecnológico, así mismo dichas nóminas, no cuentan con las firmas de autorización ni visto bueno correspondientes: lo anterior de acuerdo a las pólizas de egresos y nóminas, proporcionadas por la Subdirección de Administración y Finanzas.

Observaciones

Observaciones Disciplinarias:

No se determinaron.

Observaciones Resarcitorias:

No se determinaron

AL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (FISCALIZACIÓN)

Objetivo: Verificar que los pagos por servicios personales en el Tecnológico, se realicen de acuerdo a las plazas autorizadas y conforme al tabulador de sueldos autorizados, revisar que el cálculo de las prestaciones se realice de acuerdo a la normatividad y verificar la integración de los expedientes .

Alcance:

Con base en los procedimientos aplicados en la auditoría, se llevó a cabo el análisis a 11.54% del saldo presentado en el capítulo 1000 servicios personales (recurso federal) en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

Así mismo se llevó a cabo el análisis y evaluación del control interno existente en el área revisada.

Limitaciones: Ninguna.